
FECHA: 04/02/2021

EXPEDIENTE N°: ABR_I_0527/2009

ID TÍTULO: 4310193

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Finanzas por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Economía y Empresa
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Además de algunas modificaciones menores, debidas a actualizaciones de normativas y servicios, se solicitan dos cambios principales: 1. Incluir un mayor detalle en los criterios de evaluación de la asignatura Prácticas Externas. Este es un aspecto que la Comisión de Acreditación de ANECA consideró que debía ser modificado para obtener un informe favorable en la última renovación de la acreditación. 2. Establecer unos complementos de formación para estudiantes con titulaciones menos afines al máster. Esta solicitud viene motivada por tres aspectos: a) La Comisión Académica del máster considera que para el buen aprovechamiento de los contenidos impartidos en la titulación es necesario tener unos conocimientos mínimos de Finanzas. b) Se tiene experiencia de la admisión de estudiantes con titulaciones que no se encuentran entre las más recomendadas para cursar el máster, como graduados en Derecho, que han abandonado en las primeras semanas de curso, causando a su vez importantes distorsiones en el desarrollo de las clases. c) Este máster recibió la acreditación de la CNMV para que sus egresados puedan informar y asesorar en materia de inversión, importante acreditación que demuestra la calidad y el nivel de los contenidos del mismo. En la solicitud de esta acreditación se indicó que la práctica totalidad de los titulados tenía una titulación afín, y mantener esta acreditación es un aspecto fundamental, por lo que se pretende velar por el aseguramiento de este indicador. Se detallan en los apartados siguientes las modificaciones solicitadas:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el enlace a las normas de permanencia por estar inactivo el anterior.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

En este archivo se ha eliminado el archivo de alegaciones y los formatos incluidos como respuesta al informe provisional derivado del último proceso de modificación del título.

4.1 - Sistemas de información previo

Se eliminan en aquellos párrafos necesarios los formatos incluidos en el último proceso de modificación (color rojo y subrayado amarillo) y se actualizan enlaces que no estaban operativos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se solicita incluir en la memoria la posibilidad de exigir cursar complementos de formación a los estudiantes con titulaciones menos afines a las finanzas (aquellas a las que se les aplique un coeficiente corrector entre 0,75 y 0,5). Concretamente, los complementos de

formación coincidirán con las siguientes asignaturas del grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Murcia: - Economía Financiera. - Dirección Financiera I. - Dirección Financiera II. - Economía Financiera Avanzada. Además, se ha actualizado en este apartado las referencias a la normativa vigente, por lo que se solicita sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria por la nueva información incluida en el mencionado apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

En este epígrafe se ha actualizado, reorganizado y clarificado todo el contenido referente a los servicios de apoyo a los estudiantes que ofrecen la Universidad de Murcia y la Facultad de Economía y Empresa. Se han distinguido claramente dos partes, correspondientes a los servicios de apoyo de la Universidad y a los particulares del Centro. Se han usado enlaces web con objeto de mantener actualizada la información. Dado que se ha actualizado el formato y el contenido en los términos indicados previamente, se ha optado por la sustitución completa de la información de este epígrafe en lugar de señalar los cambios. Se solicita, por tanto, sustituir en su totalidad los contenidos que aparecen actualmente en la memoria por la nueva información incluida en el mencionado apartado.

4.6 - Complementos formativos

Se modifica este apartado al incluir los complementos formativos que se podrán exigir a los estudiantes con titulaciones menos afines a las finanzas (aquellas a las que se les aplique un coeficiente corrector entre 0,75 y 0,5). Coincidirán con las siguientes asignaturas del grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Murcia: Economía Financiera, Dirección Financiera I, Dirección Financiera II y Economía Financiera Avanzada.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha sustituido la denominación del Servicio de Relaciones Internacionales por el de Área de Relaciones Internacionales y se ha actualizado el enlace. Se ha eliminado la referencia al Sistema de Garantía de Calidad y se ha sustituido por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad; asimismo se ha eliminado la información referente al artículo 16 del antiguo reglamento por el que se regulan los estudios universitarios de máster y se ha sustituido por la nueva que está recogida actualmente en el artículo 14. La nueva información se ha recogido formato de color verde a partir de la página 3.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se solicita incluir los 2 siguientes sistemas de evaluación a incluir en la materia Prácticas

Externas. SE6: Valoración de la memoria de las prácticas externas. SE7: Valoración del tutor externo sobre el trabajo realizado en su centro.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Dentro de la materia 11 PRÁCTICAS EXTERNAS se han incluido los 2 nuevos sistemas de evaluación con la siguiente ponderación: - SE6: Valoración de la memoria de las prácticas externas. Ponderación mínima 20 y ponderación máxima 40. - SE7: Valoración del tutor externo sobre el trabajo realizado en su centro. Ponderación mínima 60 y ponderación máxima 80.

6.1 - Profesorado

En este archivo se han eliminado en aquellos párrafos necesarios los formatos incluidos en el último proceso de modificación (subrayado azul).

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se eliminan en aquellos párrafos necesarios los formatos incluidos en el último proceso de modificación (Formato de color rojo, Formato tachado y del mismo color así como aquellos subrayados en amarillo).

Asimismo se han actualizado enlaces inoperativos y se han incluido otros nuevos (como el de ATICA, ALAS, campus virtual, Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado, servicio de mantenimiento, COIE, SIDI,).

Además, se matiza la composición del campus virtual de la Universidad de Murcia (integrado por la plataforma SUMA y el Aula virtual basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI). Este último cambio se ha señalado en color verde.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se modifica este apartado haciendo referencia a la nueva denominación de los sistemas de calidad (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad-SAIC) y a la fecha de la última revisión y actualización de los mismos (Consejo de Gobierno de 29 de Junio de 2018). La nueva información se ha incluido en formato de color verde.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se modifica este apartado levemente siguiendo las directrices de la Comisión de Calidad de

Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018. Las modificaciones se han señalado en negrita.

9 - Sistema de garantía de calidad

El sistema de garantía de calidad ha sido revisado y transformado en el SAIC (Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad), tras cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad y para adaptarlo al nuevo modelo AUDIT. El nuevo Manual del SAIC de los centros de la Universidad de Murcia fue aprobado en Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2018 y adoptado por nuestra Facultad en mayo de 2020. El enlace no ha variado al estar plenamente operativo.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan estos datos con los del nuevo decano de la Facultad de Economía y Empresa: D^o. Juan Samuel Baixauli Soler.

11.2 - Representante legal

Se actualizan estos datos con los de la nueva representante legal de la Universidad de Murcia en materia de títulos Universitarios Oficiales: D.^a Sonia Madrid Cánovas.

11.3 - Solicitante

Se actualizan estos datos con los del nuevo decano de la Facultad de Economía y Empresa: D^o. Juan Samuel Baixauli Soler.

Madrid, a 04/02/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina